

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
PE-1786/2018
Fecha de Aprobación
13-08-2018
ROL S.I.I
2340-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/3537 de fecha 23-05-2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 5774208 de fecha 08-08-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 11.75 m² ubicada en LOS MAQUIS N° 275 Lote N° - Manzana - localidad o loteo - Condominio/Calle/Avenida/Pasaje - sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REYES TRONCOSO JESSICA LEONOR	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
EP COMPLEMENTA LTDA	76.461.033-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
MARCEL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2.- No se efectuó visita a terreno.
3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 11.75 m² en primer piso. Completando un total de 66.05 m² destino vivienda.
4.- CARPETA 1746/2018

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)

